

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: PID2019-108435RB-I00			
Título: CUANTIFICACION E CARACTERIZACION COMPUTACIONAL DE IMAXE MULTIMODAL OFTALMOLÓXICA: ESTUDOS EN ESCLEROSIS MULTIPLE			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: IA en salud			
PERÍODO AYUDA:		INICIO: 01/06/2020	FIN: 31/05/2024
CENTRO Inv. Principal:			
OBJETO DEL CONTRATO: Facultad de Informática			
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: Facultad de Informática. De lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:30			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/>		Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/>		Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>	
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 16/10/2022
TIPO DE CONTRATO: Indefinido <input checked="" type="checkbox"/>		Duración determinada <input type="checkbox"/>	
		FECHA FIN CONTRATO:	
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.916,72 €			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 6140210892 -541A-6490200			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Grado, Licenciatura o equivalente
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria .
PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Titulares: Manuel Francisco González Penedo, José Rouco Maseda, Noelia Barreira Rodríguez. Suplentes: José María Barja Pérez, Jose Luís Doncel Juárez
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

A Coruña/Ferrol, 29 de julio de 2022
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL
Fdo.: Manuel Francisco González Penedo

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
Lj6cZGtVHLKH3rO+glL9HQ==	Asinado	29/07/2022 16:32:42
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigación en Tecnologías da Información e as Comunicacions (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	
Observacións	Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/Lj6cZGtVHLKH3rO+glL9HQ==	
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).	



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

TAREAS A REALIZAR:

Las principales tareas del contratado/a estarán relacionadas con la creación del dataset necesario para la correcta ejecución del proyecto. En este sentido, se encargará de dar apoyo en las siguientes tareas: elaboración del protocolo de recopilación de datos, definición de los estudios preclínicos las patologías de interés, creación de conjuntos de datos de imágenes preclínicas anotadas

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS:

- Deberán poseer la titulación de Grado, Licenciatura o equivalente.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE Los MÉRITOS:

- Expediente académico de la titulación superior de Licenciatura/Ingeniería/Grado en el ámbito de la Optometría, (o titulación equivalente en España), calculado en base 10 (RD 1125/2003), que se multiplicará por 0'2 para obtener la puntuación en este apartado (máx. 2 puntos).
- Estudios de Master oficial en el ámbito de la Optometría y Visión (con un mínimo de 60 créditos cursados). El expediente académico en base 10 se multiplicará por 0'2 para obtener la puntuación en este apartado (máx. 2 puntos)
- Experiencia laboral en Optometría general, realización e interpretación de pruebas específicas de Tomografía de Coherencia Óptica y de retinografía (1,5 puntos por año trabajado ,hasta 3 puntos).
- Entrevista personal, en el caso de empate de puntuación de candidatos, en la que se valorarán las calidades personales del candidato y la adecuación al puesto de trabajo ofertado: hasta 4 puntos.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	Lj6cZGtVHLKH3rO+glL9HQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigación en Tecnologías da Información e as Comunicacions (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	Asinado	29/07/2022 16:32:42
Observacións		Páxina	2/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/Lj6cZGtVHLKH3rO+glL9HQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

